



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

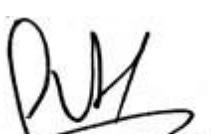
La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	76834310500120150026301
RADICADO INTERNO:	97851
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	JOHN ALEXANDER SOTO RAMÍREZ, ORLANDO MERCADO CASTILLO, YILBER FERNANDO MONTOYA LOZANO, FERNANDO HERNÁNDEZ BETANCOURT.
OPOSITOR:	PROACTIVA DE SERVICIOS S.A. ESP, TULUEÑA DE ASEO S.A. ESP- Hoy VEOLIA ASEO TULUÁ S.A. ESP y COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE COLOMBIA AMIGA.
FECHA SENTENCIA:	25 de junio de 2024
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1715-2024
DECISIÓN:	NO CASA- SIN COSTAS.
MAGISTRADO PONENTE:	DR. MARTÍN EMILIO BELTRÁN QUINTERO

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 09/07/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 09/07/2024, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 12/07/2024 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 25 de junio de 2024.

SECRETARIA _____